



SESION ORDINARIA Nº 45

En Padre Las Casas, a veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 09:14 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. Raúl Henríquez Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos; señores Pedro Vergara Manríquez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda. Siendo las 09:17 Hrs. y 09:31 Hrs., se incorporan a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y el Sr. Alcalde respectivamente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (C. Urbana)

4c) Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X. (S.O. N°42 del 16.01.18) (C. Urbana)

4d) Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Urbana)

4e) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cefam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Salud)

4f) Prórroga Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas. (S.O. N°44 del 20.02.18) (C. Finanzas)

4g) Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, Comuna de Padre Las Casas. (S.O. N°44 del 20.02.18) (C. Finanzas)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

1) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Sentencia C-59-2018, M\$100.000.-

2) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Centro Diurno Adulto Mayor, M\$1.500.-

3) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Pavimentos Participativos, M\$322.-

4) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado 2017 – Convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social – Programa Autoconsumo para la Producción Familiar, M\$13.000.-

6b) Solicitud Autorización Contrato “Contratación Transporte y Distribución de Agua Potable, Sector Rural Comuna de Padre Las Casas, Año 2018”. (Adm. Municipal)

6c) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria.

1) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$300.-

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara y Sr. Jaime Catriel, Actas Sesiones Ordinarias N°42, de fecha 16 de enero; y N°43, de fecha 02 de febrero, todas del año 2018.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

3. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

- a) Memorándum N°11, de fecha 20.02.18, enviado por la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, adjunta información sobre Subvención Municipal año 2017, Subvención Municipal Wetripantu 2017 y Proyectos Ejecutados Año 2017, financiados por el CNCA.
- b) Memorándum N°102 del 26.02.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

3b) Correspondencia Despachada:

Mediante Memorándum N°103, de fecha 26.02.18, se entregó para concomimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
20-feb	66	Secpla	Modificaciones Presupuestarias
20-feb	67	Concejal A. Henríquez	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 44
20-feb	68	Concejala E. Mora	Remite antecedentes Sesión Ordinaria N° 44
22-feb	69	Concejales	Remite actas Sesiones Ordinarias N° 42 y 43
22-feb	70	Concejales	Cita Sesión Ordinaria N° 45
26-feb	71	Concejal A. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 45
26-feb	72	Concejal R. Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 45
26-feb	73	Concejala E. Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 45
26-feb	74	Concejal J. Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 45
26-feb	75	Concejal P. Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 45
26-feb	76	Concejal J. Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 45

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
21-feb	90	Administración Municipal	Informe sobre situación de trabajadores del Programa de Áreas Verdes
21-feb	91	Administración Municipal	Reitera solicitud de informe Memorándum N° 601 del 09/11/17, Delegación Metrenco
21-feb	92	Dideco	Informe sobre unificación Programa Udel
21-feb	93	MAAO	Solicita retiro de basura en calle Los Poyas, Población Huichahue Sur
21-feb	94	Administración Municipal	Solicita gestionar reparación de levantamiento de pavimento en calle Nibaldo
21-feb	95	Administración Municipal	Solicita gestionar reparación de levantamiento de pavimento en Av. Maquehue
21-feb	96	Administración Municipal	Solicita informe sobre respuesta entrega a carta enviada por la directiva Junta de Vecinos 33 Alianza
22-feb	97	Dideco	Solicita informe mensual de entrega de subvenciones municipales
22-feb	98	Dideco	Solicita informe sobre postulación de Programa de 4 a 7 para el sector de San Ramón
22-feb	99	Secpla	Solicita informe avance Casetas Sanitarias

22-feb	100	Educación	Solicita informe composición saldo final de caja
22-feb	101	Secpla	Solicita informe técnico de supervisor Contrato Servicio Mantenimiento Alumbrado Público.
26-feb	102	Concejo	Informe contrataciones y adjudicaciones
26-feb	103	Concejo	Correspondencia despachada

La señora Secretario Municipal, mediante Oficios Ord. N°072, N°073, N°074, N°075 y N°076, todos del 26.02.18, entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N°65 del 20.02.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, que remite copia del Proyecto denominado Construcción Sede Social Unión Comunal de Adultos Mayores, entregado a todos los Concejales.
2. Memorándum N°11, de fecha 20.02.18, enviado por la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, que adjunta información sobre Subvención Municipal año 2017, Subvención Municipal Wetripantu 2017 y Proyectos Ejecutados Año 2017, financiados por el CNCA, entregado a todos los Concejales.
3. Informe enviado por el Secretario Comunal de Planificación (s), mediante memorándum N°68 del 22.02.18, sobre solicitud de generar proyecto de cancha con pasto sintético en Sector Entuco, además de Proyecto Piscina, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
4. Copia Memorándum N°102 del 26.02.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los Concejales.

Debido a la inasistencia del Concejal Sr. Alex Henríquez a la Sesión Ordinaria del día de hoy, a través de Oficio N°071 del 26.02.18, serán enviados a su respectivo domicilio los informes solicitados por el señor Concejal y recepcionados en Secretaría Municipal, además se adjuntan los antecedentes entregados en sesión. Estos son:

1. Memorándum N°70 del 23.02.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, que remite copia de ficha de postulación ingresada a plataforma SUBDERE, Programa de Tenencia Responsable de Animales de compañía.
2. Informe enviado por el Administrador Municipal, mediante memorándum N°56 del 22.02.18, sobre listado de compras que se realizarán con modificación presupuestaria Plan de Mejoras.
3. Memorándum N°65 del 20.02.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, que remite copia del Proyecto denominado Construcción Sede Social Unión Comunal de Adultos Mayores.
4. Memorándum N°11, de fecha 20.02.18, enviado por la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, que adjunta información sobre Subvención Municipal año 2017, Subvención Municipal Wetripantu 2017 y Proyectos Ejecutados Año 2017, financiados por el CNCA.
5. Antecedentes de Modificaciones Presupuestarias entregados en sesión.
6. Memorándum N°71 del 26.02.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, que remite copias de los Decretos Alcaldicios que aprueban Modificaciones Presupuestarias, con motivo de ajustes contables y presupuestarios Cierre Año 2017 y Apertura Año 2018.
7. Memorándum N°72 del 26.02.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, que remite composición del Saldo Final de Caja Municipal y Servicios Traspasados Año 2017, con los respaldos correspondientes.
8. Antecedentes Solicitud Autorización Contrato "Contratación Transporte y Distribución de Agua Potable, Sector Rural Comuna de Padre Las Casas, Año 2018".

9. Informe Comisión de Salud N°5, sobre Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas.
10. Copia Memorándum N°102 del 26.02.18, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

(Siendo las 09:17 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi)

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, Presidente de la Comisión de Salud, entrega Informe de Comisión de Salud N°5, el cual se transcribe de forma textual a continuación:

"...Informe Comisión Salud N°5

Fecha: 20 de febrero de 2018

Materia:

Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas.

Constitución de la comisión:

Siendo las 12:45 hrs., se constituye la Comisión de Salud, con la asistencia de los siguientes Concejales:

- *Presidente Comisión, Concejal don Pedro Vergara Manríquez*
- *Concejal don Raúl Henríquez Burgos*
- *Concejal don Juan Nahuelpi Ramírez*
- *Además se cuenta con la presencia de la Directora de Salud Municipal (s), Sra. Gabriela Quezada Vásquez.*

Desarrollo:

Siendo las 12:45 Hrs., el Presidente de la Comisión de Salud, Concejal don Pedro Vergara Manríquez, da inicio a la sesión dando lectura a los antecedentes entregados para esta materia.

Los Concejales presentes durante el desarrollo de esta comisión, realizan las consultas pertinentes a la Directora de Salud (s), quien aclara ciertas dudas en relación a los antecedentes con los que se cuenta. Dentro de las observaciones destacadas en relación al documento analizado, se hace mención a la poca información que existe en relación al criterio ejercido para determinar los puntajes a los concursantes, dejando además consignado en este informe que las bases presentadas no se encuentran visadas por el Asesor Jurídico de la Municipalidad.

Conclusiones:

Los Concejales presentes en esta comisión, acuerdan por votación unánime que la materia "Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas", continúa en comisión a la espera de los siguientes antecedentes:

1. *Informe de legalidad de las bases del concurso, ya que no fueron visadas por el Asesor Jurídico de la Municipalidad.*

2. *informe respecto al criterio utilizado para el otorgamiento de los puntajes de evaluación. Específicamente, en este punto aclarar criterios en cuanto a experiencia versus formación profesional (jefes de programas con ponderación no menor versus un director)*
3. *Informar si los cargos están íntegramente financiados.*
4. *Se solicita que las bases presentadas sean visadas por el asesor jurídico.*

Siendo las 13:05 se da término a la comisión..."

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, somete a votación Informe de Comisión de Salud N°5, sobre Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez que preside, Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel, Informe de Comisión de Salud N°5 recién expuesto, sobre Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas.

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (C. Urbana) (1ª Parte)

La Concejala Sra. Evelyn Mora, solicita realizar un receso después de los Puntos Varios, para analizar esta materia en comisión y ver factibilidad de resolver en esta sesión la materia.

4c) Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X. (S.O. N°42 del 16.01.18) (C. Urbana) (1ª Parte)

Esta materia será analizada en la comisión que se realizará durante el receso.

4d) Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Urbana) (1ª Parte)

Esta materia será analizada en la comisión que se realizará durante el receso.

4e) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cesfam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Salud) (1ª Parte)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión, de acuerdo a lo indicado en el Informe de Comisión de Salud N°5 expuesto en el Punto 4a).

4f) Prórroga Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas. (S.O. N°44 del 20.02.18) (C. Finanzas) (1ª Parte)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, recuerda que hay informes pendientes respecto de la materia, como por ejemplo Informe de conformidad del supervisor de los servicios, el cual no ha llegado.

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, indica que cuenta con el informe mencionado por el Concejal Sr. Raúl Henríquez.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, menciona que la información entregada será analizada en detalle en la reunión de comisión que se efectuará durante el receso.

4g) Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, Comuna de Padre Las Casas. (S.O. N°44 del 20.02.18) (C. Finanzas) (1ª Parte)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que también esta materia estaba a la espera de certificado que emitiría la CONADI.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, menciona que se solicitó el documento a CONADI, pero a la fecha no ha llegado respuesta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia continúa en comisión.

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- Representa carta enviada por el Sr. José Lincoñir Huenchuñir de la Comunidad Indígena Juan Paillanao, quien solicita mejoramiento de camino. Entrega copia de carta.

El Sr. Jeremías Martínez Higuera, Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural de Padre Las Casas, solicita la palabra para presentar al Concejo problemática porque fueron desalojados del recinto de Ramberga. Requiere saber qué marco normativo se utilizó para que se realice esa acción.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que existe un Reglamento para solicitar audiencia al Concejo Municipal, aplicable a todos los Padrelascasinos, por su parte no tiene inconvenientes en recibirlos, pero considera que hay que respetar el Reglamento.

El Sr. Jeremías Martínez Higuera, Presidente de la Unión Comunal de Fútbol Rural de Padre Las Casas, indica que solicitó audiencia y quedó fechada para el mes de abril, pero ellos no pueden esperar tanto tiempo.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, entiende la situación y consulta a los demás Concejales si están de acuerdo en recibir al Sr. Jeremías, para que explique las razones del desalojo. Agrega que como está presente el Administrador Municipal, éste pudiera contar en qué estado se encuentra la situación expuesta.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en atención al Reglamento de Sala del Concejo Municipal, sugiere atender la solicitud del Dirigente en la reunión de comisión que se realizara en el receso de esta Sesión Ordinaria, para conocer qué efectivamente pasó, puesto que hay temas que son netamente administrativos.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, le parece bien la propuesta de atender la solicitud en comisión, de manera de resolver hoy la situación. Agrega que le llama la atención que se hable de desalojo de un espacio municipal.

Los demás Concejales asienten la sugerencia y se reunirán con el Dirigente en el receso de la Sesión Ordinaria.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside:

- Solicita informe del Depto. de Salud, por la atención prestada a paciente Mercedes Jara Henríquez el día 02.01.18 en el Consultorio Conunhueno.

La señora Secretario Municipal, se refiere a carta enviada por el Sr. Ramón Escobar, que solicita audiencia al Concejo para Sra. Gloria Stay, a la cual se debe dar respuesta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, indica que la solicitud será analizada en la Comisión de Desarrollo Urbano.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (1ª Parte)

- 1) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Sentencia C-59-2018, M\$100.000.-
- 2) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Centro Diurno Adulto Mayor, M\$1.500.-
- 3) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Pavimentos Participativos, M\$322.-
- 4) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado 2017 – Convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social – Programa Autoconsumo para la Producción Familiar, M\$13.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez que preside, señala que esta materia queda pendiente a la espera de la entrega de los antecedentes.

(Siendo las 09:31 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el señor Alcalde y continúa presidiendo la reunión)

6b) Solicitud Autorización Contrato “Contratación Transporte y Distribución de Agua Potable, Sector Rural Comuna de Padre Las Casas, Año 2018”. (Adm. Municipal)

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales, la cual se transcribe de forma textual a continuación:

“...Junto con saludar cordialmente al Honorable Concejo Municipal, se informa que producto de la evaluación de la Licitación Pública N°05/2018 ID 2546-6-LE18 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE, SECTOR RURAL COMUNA PADRE LAS CASAS", considerando que el valor de la oferta excede las 500 UTM, y en cumplimiento con lo indicado en el Art 65 letra j) de La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, se solicita al Concejo Municipal, aprobar el contrato para la "SERVICIO DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN AGUA POTABLE, SECTOR RURAL COMUNA PADRE LAS CASAS", por un monto total de \$27.000.000, impuestos incluidos, equivalentes a 10 meses de servicio, desde el 01 marzo hasta el 31 diciembre, con el proveedor ENRIQUE ANTONIO FONSECA PAINIVILU, RUT 12.537.223-6.

Dicho contrato podrá ser prorrogado de acuerdo Art. 10 de las Bases Administrativas Especiales...”

El señor Alcalde, proporciona mayor información a los Concejales respecto de la solicitud.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, consulta cuántos camiones municipales están repartiendo agua.

El Sr. Claudio Quilaqueo, Profesional de Administración Municipal, responde que ninguno, porque se cuenta con un camión de riego que no cumple la función de distribución de agua potable.

El señor Alcalde, señala que hay 25 camiones del Gobierno Regional distribuyendo agua. No habiendo más consultas, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención por probidad del Concejal Sr. Jaime Catriel, autorizar el contrato referido a la Propuesta Pública N°05/2018 ID 2546-6-LE18 "Contratación Servicio de Transporte y Distribución Agua Potable, Sector Rural Comuna Padre Las Casas", con el oferente Enrique Antonio Fonseca Painivilu, Rut: 12.537.223-6, por un monto total de \$27.000.000, impuestos incluidos, equivalentes a 10 meses de servicio, desde el 01 marzo hasta el 31 diciembre. Dicho contrato podrá ser prorrogado de acuerdo Art. 10 de las Bases Administrativas Especiales. *(Votan a favor los Concejales Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde)*

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que su abstención se debe a que tiene un grado de parentesco con el oferente.

6c) Solicitud Subvención Municipal Extraordinaria.

- 1) Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, M\$300.-

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas	Apoyo Actividades Culturales	70	\$300.000.-	Compra de alimentos para apoyar actividad de cambio de rehue, Sector Rinconada Huitramalal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, otorgar Subvención Municipal 2018 a la Corporación Cultural Municipal de Padre Las Casas, por un monto de \$300.000, para compra de alimentos para apoyar actividad de cambio de rehue, Sector Rinconada Huitramalal.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (2ª Parte)

- 1) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Sentencia C-59-2018, M\$100.000.-
- 2) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Centro Diurno Adulto Mayor, M\$1.500.-
- 3) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Pavimentos Participativos, M\$322.-
- 4) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado 2017 – Convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social – Programa Autoconsumo para la Producción Familiar, M\$13.000.-

Se hace entrega a los Concejales Memorandum N°71 del 26.02.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, que remite copias de los Decretos Alcaldicios que aprueban Modificaciones Presupuestarias, con motivo de ajustes contables y presupuestarios Cierre Año 2017 y Apertura Año 2018. Además del Memorandum N°72 del 26.02.18, enviado por el Secretario Comunal de Planificación, que remite composición del Saldo Final de Caja Municipal y Servicios Traspasados Año 2017, con los respaldos correspondientes.

El señor Oscar Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja - Libre Disponibilidad 2017 – Sentencia C-59-2018

Se recibe requerimiento que dice relación con la distribución de Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017, a fin de dar cumplimiento a sentencia emanada por el Juzgado de Letras de Trabajo de Temuco, sobre el pago de \$73.495.276 más cotizaciones previsionales, desde los años 2013 al 2016, por demanda laboral interpuesta por Don Patricio Huichalaf Burgos, Doña Gladys Montero Carvajal, Doña Magdalena Pastene Betancur y Doña Claudia Oyarzún Chicuy, cuyo pago total ascendería a \$100.000.000, aproximadamente.

Se adjuntan:

- Sentencia pronunciada por Don Robinson Villarroel Cruzat, Juez del Trabajo de Temuco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$100.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$100.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
26 02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD		<u>M\$100.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$100.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, manifiesta su intención de aprobar la Modificación Presupuestaria y entiende la urgencia, pero le interesa conocer el Saldo Final de Caja, porque se están aprobando recursos contra ese Saldo Inicial sin tener certeza del monto. Igualmente indica que no está adjunto dentro de los antecedentes de respaldo, un informe jurídico respecto del juicio, de manera de conocer cuáles son las instancias, cuáles son los recursos presentados por el Municipio y por qué hoy se está pagando M\$100.000 por un juicio. Sugiere analizar esta materia en el receso del Concejo.

El señor Alcalde, indica que esta materia será analizada en la Comisión de Administración y Finanzas.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja - Libre Disponibilidad 2017 – Programa Pavimentos Participativos

Se recibe requerimiento que dice relación con la distribución de Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017, a fin de suplementar la cuenta 33 03 001 001, “Programa Pavimentos Participativos”, con la finalidad de realizar aporte municipal para la elaboración del convenio pavimentos participativos del 27 llamado.

Calle	Tramo	Long.	Superf.	Inv. Sectorial	Inv. Municipal	Total
Llahuallín	Cabo de Hornos y Avda. Huichahue	128,4	506	20.231	843	21.074
Nuevo/Niágara Metrenco – Villa Moser	Metrenco y Niágara/ Pav. Existente y Fin Psje. Canal Llahuallín	168	808	41.601	5.142	46.743
	Total	296	1.314	61.832	5.985	67.817

Se adjuntan:

- Ficha Pavimentos Participativos.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$322.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$322.-

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
33 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	<u>M\$322.-</u>
	TOTAL GASTOS	M\$322.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Distribución Saldo Final de Caja - Libre Disponibilidad 2017 – Programa Centro Diurno Adulto Mayor

Se recibe requerimiento que dice relación con la distribución de Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017, a fin de realizar la contratación de un Kinesiólogo por dos meses (marzo y Abril), para el Programa Centro Diurno del Adulto Mayor, dado que en los meses de Enero y Febrero, no se realizaron actividades físicas a los adultos mayores, por pre-natal, post natal, vacaciones y administrativos de la kinesiólogo titular, debiéndose contar con dos Kinesiólogos para dar cumplimiento a las metas establecidas por convenio y además considerando que se solicitó extensión del plazo de ejecución hasta el 31 de mayo del 2018.

Se adjuntan:

- Correo electrónico de DIDECO.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$1.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa Centro Diurno del Adulto Mayor

Cuenta de Gastos que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		<u>M\$1.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$1.500.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado 2017 –Convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social – Programa Autoconsumo para la Producción Familiar**

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario se recibe requerimiento que dice relación con la distribución de Saldo Final de Caja – Destino Obligado 2017, de recursos del Convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa “Autoconsumo para la Producción Familiar”, Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Se adjuntan:

- Memorándum N° 061, de fecha 22.02.2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y la Municipalidad de Padre Las Casas, para la ejecución del Programa “Autoconsumo para la Producción Familiar”.
- Resolución Exenta N°2.182, de fecha 21.11.2017, que aprueba Transferencia de Recursos del Programa Autoconsumo para la Producción Familiar 2017.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

1.1.- Sin Centro de Costos

Cuenta de Gastos que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$13.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$13.000.-

2.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

2.1.- Programa Apoyo a las Familias Para el Autoconsumo

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN		
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL		M\$ 6.500.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		<u>M\$ 6.500.-</u>
		TOTAL GASTOS	M\$13.000.-

El señor Alcalde, señala que a solicitud de los Concejales las Modificaciones Presupuestarias recientemente expuestas, serán analizadas en la Comisión de Administración y Finanzas que se realizará en el receso de esta Sesión Ordinaria.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Alcalde, informa que en el mes de diciembre se solicitaron recursos a la Ministra de Transportes como compensación del retraso en los trabajos de los pavimentos del Proyecto Tercer Puente, y la respuesta fue que iban a entregar M\$300.000.- en el mes de enero. La solicitud que se hizo fue de M\$1.000.000.- (*fondos 2017*) que era el tope máximo de los saldos del transantiago, los cuales fueron entregados y llegaron hace poco, además se agregó M\$500.000.- (*fondos 2018*). Por lo anterior, se reunirá con el Administrador Municipal y Asesor Urbanista para analizar los cortes de calles, porque se arreglarán todos los eventos que no tienen que ver con el Tercer Puente.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se refiere a lo expuesto en sesión anterior respecto de la intervención de Calle Mac Iver con Bombero Escobar, como también de Calle Corvalán. Además recuerda que el Administrador Municipal realizaría visita a terreno por levantamiento de pavimento de Calle Coñoepan con Corvalán y consulta si hay factibilidad de que con los recursos mencionados por el Alcalde, se pueda reparar ese pavimento.

El señor Alcalde, indica que se analizará factibilidad de considerar la reparación del pavimento de Calle Coñoepan con Corvalán.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, de acuerdo a lo indicado por el señor Alcalde, solicita copia del listado con que cuenta el Municipio de los lugares que requieren intervención, como también del catastro que realizó el SERVIU, de manera de que de acuerdo a los requerimientos, ver si hay algún lugar que no ha sido contemplado.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, a la información requerida por la Concejala, solicita incluir un cronograma de los trabajos a realizar.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que fue entregado en la sesión anterior, copia de la minuta de obra "Conservación de Vías Comuna de Padre Las Casas, Etapa 1, 2 y 3", enviada por el SERVIU, en la cual se detalla los tramos a intervenir. Además reitera lo indicado en la sesión anterior, respecto del proyecto de intervención de calles del SERVIU en la comuna, el cual interviene las calles de acuerdo a la información levantada por el Municipio, agregando en estas intervenciones una cuarta etapa en el sector Corvalán, la cual todavía no está licitada. Aclara que los recursos involucrados en estas obras no llegan al Municipio, son M\$1.500.000, recursos de los cuales algunos son propios del SERVIU y otros correspondientes a fondos del Transantiago que también ejecuta el SERVIU e indica que esta materia la Municipalidad no hace el proyecto, no licita, no adjudica, como tampoco fiscaliza estas obras, solamente levanta los requerimiento y realiza gestión. Hace hincapié que lo positivo de la situación es que se cuenta con M\$1.500.000.- en proyectos que duran su ejecución alrededor de tres meses, en donde se arreglarán calles que históricamente estaban en muy malas condiciones; y la parte negativa es que estos proyectos se debieron realizar durante el verano, pero no se concretaron por dos razones: la venida del Papa a la Región y posteriormente las vacaciones de los funcionarios, por lo cual la autorización del corte de calles se demoró demasiado, la cual además debe ser decretada.

También el Administrador Municipal, respecto de la tercera etapa, informa que se pavimentará la Calle Mac Iver en la franja completa que está frente al Colegio, el cual hoy es de tierra, pero en este punto hay unos vecinos que alegan ser propietarios de ese lugar e instalaron un cerco. Agrega que la Dirección de Obras Municipales y SERVIU ya hicieron

el análisis al respecto e indican que no es propiedad privada, es un bien de uso público. La Dirección de Obras Municipales ya envió un oficio a la Intendencia solicitando el desalojo y la situación se va a judicializar, pero esto no alteraría las otras obras.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, reitera gestionar reparación de pavimento levantado en Calle Nibaldo, entre Calle Acevedo y Arturo.

El señor Alcalde, indica que solicitará al Asesor Urbanista realizar visita a terreno, para analizar factibilidad de considerar la reparación del pavimento mencionado por el Concejal.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, se adhiere a la solicitud del Concejal Sr. Pedro Vergara, puesto que este levantamiento genera una situación muy peligrosa, porque está justo en la esquina de Aviador Acevedo. Respecto de la intervención que se realizará en Calle Mac Iver, entre Lillo y Barroso, señala que ya existe un tramo importante de calzada pavimentada, por lo que consulta si se pavimentará la otra calzada o se romperá la calzada existente y se repondrá.

El señor Alcalde, indica que revisará el detalle de la reparación.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, informa que los tramos a intervenir en el cuarto grupo son: Calle Corvalán, entre Fuentes y Barroso; Calle Barroso entre Corvalán y Mac Iver; y Calle Mac Iver entre Barroso y Fuentes. Además indica que en este proyecto que se está licitando, no es solamente incluye las calles, sino también las veredas y los colectores de aguas lluvia.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solicita factibilidad de exposición de profesionales del SERVIU, respecto de las obras que se van a realizar.

El Sr. Sergio Núñez, Administrador Municipal, indica que el Asesor Urbanista está preparando un mapa de todas las zonas que se están interviniendo, tanto las obras que quedaron paralizadas por el Proyecto Tercer Puente, como también de los cuatro grupos de calles que se van a intervenir.

El señor Alcalde, considera que sería bueno que el Asesor Urbanista realizara la exposición, de acuerdo a la información que está trabajando.

(Siendo las 10:09 horas, se realiza receso en la Sesión Ordinaria para trabajo de comisión)

(Siendo las 12:57 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde)

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana.**

4b) Proyecto Actualización Ordenanza Participación Ciudadana. (C. Urbana) (2ª Parte)

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en representación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, indica que la conclusión de la comisión es que la materia se someta a votación en esta sesión.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que el acuerdo de los participantes de la comisión fue aprobar la el Proyecto de Ordenanza tal cual fue presentado y más adelante agregar el tema del presupuesto participativo, pero hay que conversar esa materia con el señor Alcalde, para de dar forma a esa modalidad y poder concretarlo.

El señor Alcalde, somete a votación el Proyecto de Ordenanza.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Proyecto Actualización Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana de la Municipalidad de Padre Las Casas.

4c) Solicitud Autorización Entrega en Comodato de Terreno a la Junta de Vecinos Pulmahue X. (S.O. N°42 del 16.01.18) (C. Urbana) (2ª Parte)

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en representación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, indica que esta materia continua en comisión e indica que se reunirán con la directiva de la Junta de Vecinos, porque consideran que no tiene sentido entregar un comodato si la idea es construir una sede en ese espacio y se plantea que desde el Municipio se genere un proyecto.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo a lo mencionado por el Concejal, esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.

4d) Propuesta Ordenanza Tarifa de Aseo Domiciliario y Exenciones Parciales. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Urbana) (2ª Parte)

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en representación de la Concejala Sra. Evelyn Mora, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, informa que la comisión propone enviar copia de la Ordenanza a la Cámara de Comercio para que se pronuncie formalmente, agregando un radio que había quedado fuera, quedando desde Calle Lillo, Villa Alegre hacia Truf Truf, además de un caso puntual de Ramberga. También la comisión requiere que el capital de inicio dentro del radio afectado no sea considerado porque ha afectado a todos por igual. Por lo anterior, esta materia continúa en comisión.

La señora Secretario Municipal, indica que recibiendo el Informe de Comisión de Desarrollo Urbano por escrito, se enviará copia de la Ordenanza a la Cámara de Comercio.

4e) Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer los Cargos de Directores de los Cefam Padre Las Casas, Las Colinas, Pulmahue y Conunhuenu, Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Padre Las Casas. (S.O. N°43 del 02.02.18) (C. Salud) (2ª Parte)

Esta materia continúa en comisión, a la espera de los antecedentes solicitados.

4f) Prórroga Contrato Servicio de Mantenimiento de Alumbrado Público, Comuna de Padre Las Casas. (S.O. N°44 del 20.02.18) (C. Finanzas) (2ª Parte)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que se realizó reunión de Comisión y la idea es que esta materia continúe en comisión, a la espera de dos informes: Informe de conformidad del

supervisor del servicio que recomiende la prórroga del contrato para el año 2018 e informe ejecutivo por mes, respecto de las prestaciones realizadas por la Empresa y a requerimiento de quién realizó esas prestaciones, incorporando información del personal destinado y equipamiento con que cuentan para prestar el servicio. Hace presente también que acaba de recibir un informe, respecto de la confirmación de la prórroga del contrato, pero a su parecer tampoco satisface la exigencia del informe de conformidad del supervisor para la prórroga.

El señor Alcalde, señala que de acuerdo a lo señalado por el Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, esta materia continúa en comisión.

4g) Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, Comuna de Padre Las Casas. (S.O. N°44 del 20.02.18) (C. Finanzas) (2ª Parte)

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, señala que durante el receso se realizó reunión de comisión, con la asistencia de los Concejales presentes en sala y la conclusión de la comisión, teniendo presente que llegó informe de la CONADI, con fecha 27.02.18, que dice que el terreno referido al Lote 6 de la tasación en cuestión, no se encuentra inscrito en el registro de tierras indígenas, por lo cual no tendría la calidad de indígena para efectos de aprobar la tasación.

El señor Alcalde, somete a votación informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado de forma verbal.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado de forma verbal, sobre Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, Comuna de Padre Las Casas.

El señor Alcalde, somete a votación Perito Tasador e Informe de Tasación Comercial de Terrenos con Aptitud Habitacional, Comuna de Padre Las Casas.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Informe de Tasación Comercial y Perito Tasador Inmobiliaria, Construcciones e Ingeniería Hermes y Cía. Ltda., Rut: 76.081.638-8 de los siguientes Lotes, cuya superficie total es 97.711,00 m²: **Lote 1** Rol 3365-312, Dirección: Llahuallín Padre Las Casas, Superficie 7.559,0 m²; **Lote 2** Rol 3365-212, Dirección: Llahuallín Padre Las Casas, Superficie: 6.316,0 m²; **Lote 3** Rol 3365-313, Dirección: Llahuallín Padre Las Casas, Superficie: 6.727,0 m²; **Lote 4** Rol 3365-314, Dirección: Llahuallín Padre Las Casas, Superficie: 10.600,0 m²; y **Lote 6** Rol 3367-40, Dirección: Lomas de Huitrán Padre Las Casas, Superficie: 66.509,0 m². El monto tasado corresponde a \$2.181.037.069.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, hace presente que la comisión sin perjuicio de aprobar la tasación, solicitó que la Administración tomara contacto con la Comunidad Indígena del sector, para efectos de generar una mesa de trabajo y conocer cuál es el reclamo que está formulando el sector.

El señor Alcalde, señala que esa reunión la debiera hacer el SERVIU e indica que solicitará aquello. También se refiere al terreno de Pacal, indicando que es el terreno

más cerca que está urbanizado y que hoy se tiene disponible, tienen cabida para 750 viviendas (07 comités de vivienda), no todos no están formalizados, pero hay compromisos que se han hecho en reuniones con las directivas. Agrega que cuando comenzó a gestionar la compra del terreno mencionado, SERVIU le dio la factibilidad porque de lo contrario no habría realizado gestiones, hay pocos terrenos por lo cual no hay que desperdiciar ninguna y esta compra se está postulando a acciones concurrentes.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, menciona que la comisión también solicitó que se dejara constancia expresamente que por lo menos se iban a destinar a cuatro comités de Vivienda: El Anheló, Nueva Esperanza, Fuay Tripai y San Clemente.

El señor Alcalde, indica que en el origen de la compra del terreno por acciones concurrentes (año 2016), hubo comités de vivienda que asistieron al Concejo a pedir que se incluyan, por lo que también vienen solicitudes de comités de vivienda del año 2016.

El señor Alcalde, retoma el Punto de Tabla **6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.**

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (3ª Parte)

- 1) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Sentencia C-59-2018, M\$100.000.-
- 2) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Centro Diurno Adulto Mayor, M\$1.500.-
- 3) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Pavimentos Participativos, M\$322.-
- 4) Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado 2017 – Convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social – Programa Autoconsumo para la Producción Familiar, M\$13.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente Comisión de Administración y Finanzas, señala que se reunió la Comisión de Administración y Finanzas, con los Concejales presentes y respecto de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Centro Diurno Adulto Mayor, M\$1.500, indica que la conclusión de la comisión fue aprobar la Modificación Presupuestaria.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria expuesta en la segunda parte de este punto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Centro Diurno Adulto Mayor, M\$1.500.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente Comisión de Administración y Finanzas, indica que la segunda Modificación Presupuestaria que analizó la comisión, fue del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Pavimentos Participativos, M\$322.- y la conclusión de la comisión fue aprobar la Modificación

Presupuestaria, atendiendo los dos proyectos que se han indicado: Llahuallín y Nuevo/Niágara Metrenco de la Villa Moser.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria expuesta en la segunda parte de este punto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja – Libre Disponibilidad 2017 – Programa Pavimentos Participativos, M\$322.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente Comisión de Administración y Finanzas, indica que la siguiente Modificación Presupuestaria corresponde al Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja - Libre Disponibilidad 2017 – Sentencia C-59-2018, por un monto de M\$100.000, respecto de los funcionarios a honorarios de un Programa del Fosis que demandaron a la Municipalidad. Agrega que los recursos son para pagar la sentencia que está firme y ejecutoriada. Indica que se señalaron las razones en el informe entregado por el Asesor Jurídico, la Comisión estuvo de acuerdo en aprobar esta modificación, con el compromiso expreso de la Administración de presentar una demanda contra el Fosis, dentro del plazo de tres meses a contar de esta fecha.

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria expuesta en la segunda parte de este punto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja - Libre Disponibilidad 2017 – Sentencia C-59-2018, por un monto de M\$100.000.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, deja presente que se informó que con estos recursos se cubría todos los conceptos que fueron considerados en la Sentencia en contra de la Municipalidad y que la Municipalidad iniciara las acciones legales correspondientes en contra del Fosis.-

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, indica que la siguiente Modificación Presupuestaria corresponde al Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado 2017 – Convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social – Programa Autoconsumo para la Producción Familiar, M\$13.000. Indica que se entregó un informe y también entrega información el Encargado del Programa, Sr. Ariel Sepúlveda, y la Comisión estuvo de acuerdo en aprobar esta Modificación Presupuestaria, solicitando la siguiente información: Informe de los beneficiarios del Programa que entiende están en proceso de evaluación e informe de las actividades a desarrollar en el programa, especialmente de los talleres que se van a realizar.

El señor Alcalde, somete a votación Informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado de forma verbal, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado 2017 – Convenio

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social – Programa Autoconsumo para la Producción Familiar, M\$13.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, informe de Comisión de Administración y Finanzas entregado de forma verbal, sobre Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado 2017 – Convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social – Programa Autoconsumo para la Producción Familiar, M\$13.000.-

El señor Alcalde, somete a votación Modificación Presupuestaria expuesta en la segunda parte de este punto.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Raúl Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y el señor Alcalde, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Distribución Saldo Final de Caja Destino Obligado 2017 – Convenio Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social – Programa Autoconsumo para la Producción Familiar, M\$13.000.-

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:21 horas.

LGC/vcg